

# **Departamento Anti-ruídos de la PN apresa a 32 personas por violar Ley 64-00 sobre contaminación sonora y alteración del orden público.**

**Departamento Anti-ruídos de la PN apresa a 32 personas por violar Ley 64-00 sobre contaminación sonora y alteración del orden público.**

Cumpliendo con su deber de llevar la tranquilidad ciudadana a los hogares del país, nuestra Policía Nacional a través del Departamento Anti-Ruidos informó que detuvo a unas 32 personas e incautó desde el pasado 13 al 19 de febrero, unos 193 cajones y 355 bocinas, en operativos realizados en diferentes ciudades y a través del 9-1-1.

A los detenidos les ocuparon vehículos, plantas de audio, bocinas, cajones y cornetas, por violentar las leyes 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la 287-04 sobre prevención y limitación de ruidos nocivos y molestos que producen contaminación sonora.

Esta vez los operativos se realizaron en Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Santiago, Barahona, Baní, San Pedro de Macorís, La Romana, San Juan, Bonao, Mao y en la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional.

Las bocinas, cajones, y los vehículos retenidos temporalmente por violar la ley Anti-Ruidos, fueron enviados a la Procuraduría del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los fines legales correspondientes.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, P.N**